



Santiago, 23 de junio de 2011

HECHO ESENCIAL

REF.: Registro de Valores 1070
Ley N° 18.045
Reorganización Empresarial - Complemento

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

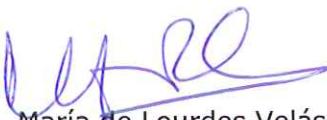
Estimados señores:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, y el inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y de acuerdo a lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultada por el Directorio de Melón S.A., (en adelante la "Sociedad"), cumple con complementar el **hecho esencial informado el día 21 de junio recién pasado**:

Los activos que serán traspasados a la sociedad filial Minera Melón S.A. representan, aproximadamente, un 0,5% del total de los activos de Melón S.A., esta reorganización empresarial no producirá efectos a nivel consolidado.

El plazo estimado para llevar a cabo toda la operación será de ocho meses contados desde la fecha en que se comunicó el hecho esencial.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



María de Lourdes Velásquez Arratia
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos
Melón S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores